



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=XEC1xhwTa1wEzwIV017rDp6jff1gKW%2FVcWgmqC%2FRCM%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 11 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0159783-2023

Señora.
NATALIA ESPINOSA PEDROZO
Correo: abogadosenior@lauracerishernandez.com
Ciudad.

Asunto: RE: Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0125769

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010206260011000 con dirección registrada C 47 4 80 del Barrio Marbella en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTA 2** y franja de área de **ZONA VERDE** o suelo de protección que debe ser precisado por la autoridad ambiental competente.

Las actividad relacionada en su petición consistente en “**APARTAHOTEL**”, esta se encuentra catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra enmarcada como **PRINCIPAL** dentro del area de actividad **MIXTO 2** de la cual hace parte el predio objeto de estudio, no obstante el desarrollo de la actividad **COMERCIAL 2** descrita anteriormente y objeto de su solicitud se encuentra **PROHIBIDA** dentro de las área catalogada de **ZONAS VERDES** o suelo de protección que debe ser precisado por la autoridad ambiental competente.

De igual forma le informamos que cualquier desarrollo que se realice en el predio objeto de estudio deberá ser presentado a la entidad ambiental competente la cual es el establecimiento publico ambiental -EPA y evaluado por la misma, ya que le predio colinda con el caño Juan Angola cuerpo de agua perteneciente a la red hidrica del distrito.

PREDIOS	
Manzana Igac	626
Matricula	060-151407
Nombre Edificación	
Npn	1300101020000626001100000000
Observación Estratificación	
Predio Igac	11
Referencia	010206260011000
Riesgo Principal	Inundacion Moderada (100%)
Riesgo Secundario	
Tratamiento	Mejoramiento Integral Parcial

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=XEC1xhvwTa1wEzwiV017Dp6jff1gKW%2FVcWgmqC%2FRcm%3D>



Fuente: MIDAS - Cartagena.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: isabel m.polo bahoque -profesional especializado 222 grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=XEC1xhwTa1wEzwV017Dp6j1f1gKW%2FVcWmqC%2FRCM%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Quintín Petro Tinoco
 Nombre del Establecimiento Comercial _____
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Apartahotel
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 0102 06260011000
 Barrio Marbella Dirección C 46B 04 57
 Email abogado senior @ lauraceris hernandez . com .
 Teléfono No. 1 3154081019 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.


 Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

